

**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**

NIT: 809.000.117-8

MUNICIPIO: PRADO -TOLIMA

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-001-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

FECHA DE ELABORACION	MAYO 27 DEL 2021		
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS EDUARDO CHAVARRO ARANZALEZ		
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>			
<p>La Institución Educativa Jose Celestino Mutis, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar una entidad externa para suplir la necesidad de sistematizar los resultados académicos para 363 estudiantes y así presentar informes periódicos más informe final a los padres de familia sobre el rendimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que el colegio no cuenta con los recursos técnicos y humanos para realizar dicho proceso</p> <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la prestación de un servicio en la institución de manera oportuna, eficiente, pero sobre todo acorde a sus necesidades, y a fin de no ver entorpecidas las actividades propias de la institución, se hace necesaria la contratación de dichos servicios.</p> <p>Que éstos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento</p>			
<u>OBJETO</u>			
Contratar el servicio de hosting, dominio, pagina web, programa plataforma de notas para la administración de la gestión académica e impresión de boletines de cada periodo e informe final, libro de registro foliado empastado y marcado necesario en la institución.			
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>			
Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i> , del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015			
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>			
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.			
Imputación Presupuestal:			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.2.3.1	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLE E INTANGIBLE (SOFTWARE)	\$2.763.640	002
2.1.2.1.4.1	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$116.160	002
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$2.879.800
Valor estimado del contrato: Dos millones ochocientos setenta y nueve mil ochocientos pesos			

**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS****NIT: 809.000.117-8****MUNICIPIO: PRADO -TOLIMA****ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-001-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

MCTE. (\$2.879.800)

Forma de pago: Se realizaran seis pagos mensuales con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor en la sede principal.

Plazo del contrato: Ciento setenta y seis (176) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	OSCAR LEONARDO DIAZ PRADA C.C 93087215
Dependencia:	Docente

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- **J6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.

**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS**

NIT: 809.000.117-8

MUNICIPIO: PRADO -TOLIMA

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-001-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- **J6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- **C1811** Actividades de impresión.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **J6311** Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.
- **J6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
- **C1811** Actividades de impresión.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Realizar mantenimientos o mejoras de fallas técnicas que se presente en la página web, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

NIT: 809.000.117-8

MUNICIPIO: PRADO -TOLIMA

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-001-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

Dada la Discrecionalidad de Ley, la Institución Educativa, estima que no son necesarias las garantías para este proceso.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

CARLOS EDUARDO CHAVARRO ARANZALEZ

Rector

Ordenador del Gasto - Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO